

Colonia mariposa.



SELLO CUARTO VEINTE
PARA MEDIO ARGENTINA
VEINTE Y VEINTE

Felipe Garcia Staro, Ess.^{no} del Rey Nro. Señor
 de las Rentas, y servicios de millones y demas agre-
 gadas, de esta au. de Murcia, Lextifio, y doct.
 a los s. que el presente tienen, como por Escritu-
 ra, otorgada, antem, o dia de la fecha, entrepar-
 tes, de la Ma. J. Gaspar Ramirez de Soto Com.
 General de las Rentas Roy. de este Reyno, en virtud
 de poderes de D. Antonio Trevani, Recaudador
 General de ellas, que deser bastantes para lo que
 seara mencion dor fe. y de la otra, D. Alonso An-
 tonio Carrero, Verino y Alcalde de la Villa de He-
 spin, en virtud de acuerdo del Consejo Justiz.
 y Real. de ella, tomo por encauerram. para de la
 Villa suparte las Rentas y servicios de mill.
 El Consumo del vino y magre, asite de Carnes,
 sus nuevos Impuestos de Carnes, y tres millones,
 por tiempo de quatro años, que tomaron a un
 ripo emprumero de genero, pro. pasado, de
 este presente año, y cumpliran en fin de Dia. del
 que vendra de mil setec. y veinte y cinco, empre-
 zis cada ano, de veinte y cinco mil y doscientos
 D. Vellon, señalada mente, los diez y seis mil
 y ochocientos D. por dnos servicios de millones,
 los ochomil y quatrocientos D. restantes, de los
 dos nuevos y impuestos, pagados por los taxos

